



COMISIÓN ABIERTA por la Reforma del PLAN DE ESTUDIOS de Trabajo Social

¿Por dónde empezar la discusión sobre la reforma?

A partir de los debates que han surgido en las reuniones que venimos sosteniendo, nos planteamos algunos interrogantes que nos permitan repensar el plan de estudios de nuestra carrera. Y qué mejor que empezar por preguntarnos qué es el Trabajo Social, y qué tipo de profesionales queremos ser... para poder pensar, más adelante, qué formación necesitamos.

Producimos este 2do boletín, planteando algunos ejes que consideramos centrales, esperando que sirva para la discusión en la Jornada de Debate sobre la Reforma del Plan que se realizará próximamente (votada en Junta de Carrera el 03/04/08).

¿Cómo definir al Trabajo Social?

Para definir al trabajo social, nos parece necesario avanzar con aproximaciones que nos permitan reconstruir el lugar histórico de la profesión, y sus características como práctica social.

En primer lugar, al hablar de Trabajo Social estamos haciendo referencia a una profesión. Lo primero que nos dice esta definición, es que se trata de cierta especialización que ocupa un lugar como tal (es decir, es socialmente reconocida y acreditada) en la división social del trabajo.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una **COMISIÓN ABIERTA** conformada por estudiantes, graduados/as - y apostamos también a que se incluyan docentes - de distintos sectores y espacios de participación: agrupados, no agrupados, integrantes de la Federación Argentina de Estudiantes de Trabajo Social, referentes de centros de prácticas, etc.

Para comunicarte con la Comisión, mandar opiniones, críticas, preguntas, inquietudes, para preguntar día y hora de la próxima reunión, etc., podés escribirnos a

cplandeestudios@yahoo.com.ar

Hasta aquí, no dijimos nada que no sea válido para muchas prácticas sociales. Precizando la definición, debemos abordar cuál es este particular lugar en la división social del trabajo.

En nuestro análisis nos posicionamos desde pensarlo como un espacio profesional configurado a partir del desarrollo del Estado capitalista moderno, y más específicamente, de la mano de la Política Social.

Pero... ¿Cómo entendemos al Estado?

A partir de una definición general consideramos al Estado como una construcción histórica surgida con el modo de producción capitalista y configurada a partir de la lucha entre las clases sociales¹. El Estado moderno se erige como la construcción político-institucional llamada a sostener las condiciones necesarias para la reproducción de las relaciones sociales dominantes. En este sentido, es un Estado de clase: aunque no sea un “instrumento” manejado linealmente y “a voluntad” (desde una visión simplificadora) por una clase o fracciones de clase (en este caso la burguesía), está llamado a garantizar las condiciones para la reproducción del “orden social” en su conjunto. Esto implica también tensiones entre sectores de las mismas clases dominantes, contradicciones de intereses, y la incorporación de reivindicaciones y conquistas de las clases subalternas, que sin dudas, y con sus luchas, imprimen características a la construcción del Estado en cada formación social.

Esto no quita que la garantía de las relaciones sociales dominantes (basadas en un determinado modo de producción) expresa en última instancia los intereses de clase de quienes son beneficiados por estas relaciones. Desde este punto de vista, la forma de presentarse el Estado, como representante del “interés general de la sociedad”, es una forma de legitimación que esconde las relaciones de explotación y opresión, relaciones que el Estado garantiza a través de estrategias de consenso y coerción, tendiendo a la construcción de hegemonía².

¹ Entendemos a las clases sociales como “grandes conjuntos de seres humanos que comparten un mismo modo de vida y una misma condición de existencia. Se diferencian, se enfrentan entre sí, construyen su propia identidad social y se definen tanto por su posesión o no de los medios de producción como por sus intereses, su cultura política su experiencia de lucha, sus tradiciones y su conciencia de clase (de sí mismos y de sus enemigos). Las clases explotadoras viven a costillas de los explotados, las dominan y oprimen, por eso están en lucha y conflicto permanente a lo largo de la historia”.(Néstor Kohan)

² Tomamos el concepto de hegemonía de Gramsci, quien basándose en lo planteado por Lenin lo define como proceso de dirección política de un sector social sobre otro, que también se ejerce en el plano cultural e ideológico. La hegemonía burguesa no es solo política, también se construye y se recrea en la vida cotidiana. A través de ella se interiorizan los valores de la cultura dominante y se construye un sujeto domesticado. Asimismo Gramsci plantea que se ejerce por consenso y coerción, pero que esto no se da de manera pura: la coerción de la

Nos detenemos en esta definición de Estado, dado que es la que nos permite abordar otro gran concepto vinculado a nuestra profesión: la cuestión social.

¿De qué hablamos cuando hablamos de la tan mentada cuestión social?

Es en el momento de expansión del capitalismo a escala europea y el desarrollo de los Estados con sus características modernas en el siglo XIX cuando comienza a hablarse de la “cuestión social”, haciendo referencia al conjunto de contradicciones que amenazan, justamente, el orden social surgido de las relaciones sociales capitalistas.

La concentración de la propiedad de los medios de producción social, la expropiación y expulsión masiva del campesinado a las nacientes urbes, caóticamente expandidas con millares de personas que conformarán el proletariado naciente, el inédito proceso de pauperización de masas, la preocupación por el “vagabundeo”, el “vandalismo”, y formas de vivir que resistían el imperativo del trabajo asalariado como mandato del capitalismo en expansión, configuraban un escenario en el cual la preocupación central de las clases dominantes estaba en asegurar las condiciones necesarias al nuevo orden: condiciones para la producción (una clase trabajadora apta para las relaciones salariales de trabajo), el intercambio (circulación de mercancías, intercambio comercial, infraestructura, urbanización), y la acumulación (garantía de la propiedad privada capitalista). Condiciones que se veían amenazadas, además, por el desarrollo y expansión de las ideas y luchas socialistas y anarquistas, que pugnaban por la construcción de un orden social basado en las necesidades de los trabajadores, y no las del capital.

En este contexto histórico el término “cuestión social” comienza a expresarse como una enunciación profundamente política, pues aludía a la preocupación por la consolidación y preservación del statu quo. Sin embargo, consideramos que la cuestión social, al igual que el Estado y las políticas sociales, es expresión de una contradicción, y lleva en sí misma a ambos términos de ésta (intereses del capital-intereses del trabajo). Estos intereses del trabajo son, efectivamente, parte constitutiva de la cuestión social, que como dice M. Yamamoto “no es sino la expresión del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad exigiendo su reconocimiento como clase por parte de empresarios y del Estado”.

El abordaje de las distintas manifestaciones de esta “cuestión social”, que en esencia expresan la contradicción estructural capital – trabajo, inherente al capitalismo, fue configurando por parte del Estado, todo un conjunto de intervenciones que a través de determinados dispositivos, instituciones y agentes, operaban la denominada “política social”.

Estado, Cuestión Social, Política Social... y Trabajo Social

Es justamente en la fase operativa, en la ejecución directa de la política social, a través de sus diversos dispositivos e instituciones, que se conformará el espacio ocupacional para los agentes del campo profesional (hoy) llamado Trabajo Social.

Otra consecuencia que se desprende de lo hasta aquí dicho, es por lo tanto, que este espacio ocupacional, inscripto en la división social y técnica del trabajo, será un espacio de inserción laboral asalariada para un sector de trabajadores/as calificados que desarrollarán cierto tipo de intervenciones.

En este marco, ¿qué tipo de intervenciones estamos llamados a desarrollar? ¿Cuáles son las formas hegemónicas de llevarlas adelante? ¿Al servicio de quién/es están (o quisiéramos que estén) nuestras prácticas? ¿Qué contradicciones encierran nuestras prácticas?

Apuntes sobre el perfil profesional

Creemos que es posible, desde nuestro lugar como trabajadores asalariados que intervenimos en el seno de las contradicciones de la sociedad, fortalecer los intereses de los sectores subalternos y sus luchas. En este sentido, necesitamos formarnos como profesionales críticos, capaces de analizar rigurosamente la realidad (con una sólida formación en teoría social, que no se limite solamente a la producción teórica propia del Trabajo Social) y posicionarnos frente a ella para aportar a su transformación.

A su vez, para poder analizar críticamente la realidad donde nos insertamos, nos resulta indispensable contar con formación en historia, que debe abarcar no sólo la historia de la propia profesión, sino la de los procesos sociales, ya que entendemos que no puede entenderse a aquella como escindida de esta.

Por otro lado, la adquisición de conocimientos sobre las corrientes teóricas y debates vigentes en las demás Ciencias Sociales es fundamental para que seamos capaces de asumir posición frente a ellos y no tomarlos como elementos ya elaborados e incuestionables, frente a los cuales el rol del trabajador social quede reducido a la práctica. Aunque suelen presentárselas como instancias escindidas, nuestra intervención estará siempre fundada en posiciones teórico-políticas, seamos o no concientes de ello. Para poder intervenir críticamente debemos poder construir concientemente estas posiciones, para lo cual la producción teórica de las Ciencias Sociales es un insumo indispensable.

Asimismo nos preguntamos ¿qué tipo de herramientas metodológicas necesitamos? ¿con qué fin? El actual perfil de graduado plantea que este “debe tener herramientas para operar a nivel de la dinámica microsocia y para participar e incidir en la formulación de planes y proyectos de largo alcance”.



Como decíamos antes, entendemos que las políticas sociales contienen las contradicciones que hacen al movimiento de la sociedad. Y en ese marco, decíamos, nuestro objetivo es el de tender a fortalecer los intereses de los sectores subalternos y sus luchas. Por eso sostenemos que la parte práctica de la formación debe contemplar tanto experiencias en el ámbito estatal como en movimientos sociales y otras organizaciones de base. Esto nos exige, además, repensar las herramientas e instrumentos metodológicos que nuestra actual formación brinda.

POR TODO ESTO Y MUCHO MÁS:

- **Retomemos la discusión en espacios abiertos!!!!**
- **Socialicemos la información con todos/as.** Desde la comisión armamos una **carpeta con documentos** que podés fotocopiar al frente de la facultad. Además en la Dirección de Carrera hay un cuadernillo con distintos documentos.